



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	5 Actas consistente de 14 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y Calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria No. 01/2025 09 de enero de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Mtra. Manuela Cabrera Castillo (Secretaria de Facultad), Dra. Magali Huerta Reyes (Consejera Maestra), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y Karina Alejandra López Montes (Consejera Alumna) integrantes del H. Consejo Técnico en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Solicitudes de acreditación de la EE de Experiencia Recepcional, por la opción de Examen General de Egreso a la Licenciatura (EGEL-CENEVAL)
3. Solicitudes de acreditación de Experiencia Recepcional, por la opción de Promedio.
4. Solicitudes de prórrogas para concluir Trabajo Recepcional.
5. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Se realiza pase de lista.
2. Se otorga el aval a las solicitudes para acreditación de la EE de Experiencia Recepcional, por la opción del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL), con base en el artículo 78, Fracción IV del Estatuto de los Alumnos 2008, a los siguientes alumnos:

NO.	Matricula	Nombre del Alumno	Desempeño
1	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO 1	N3-EL

3. Se otorga el aval a las solicitudes para acreditación de la EE de Experiencia Recepcional, por la opción de Promedio, con base en el artículo 78, Fracción III del Estatuto de los Alumnos 2008, a los siguientes alumnos. En el entendido que, de No obtener un promedio ponderado general mínimo de 9 en ordinario en primera inscripción, se asentará S/D (Sin Derecho) debiendo acreditarla en segunda inscripción.

NO.	Matricula	Nombre Alumno	Promedio
1	N4-ELIMINADO	N5-ELIMINADO 1	N6-EL
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



10	N7-ELIMI	N8-ELIMINADO 1		N9-ELI
11				
12				
13				
14				
15				

4. Se avalan la solicitud de prórroga para concluir el Trabajo Recepcional y realizar la presentación de este con base en el Artículo 81 Fracción II del Estatuto de Alumnos de la Universidad Veracruzana, quedando como fecha de presentación del Pre-Examen el 17 de febrero de 2025 y Examen el 24 de febrero de 2025:

NO.	MATRICULA	NOMBRE ALUMNO
1	N10-ELIMI	N11-ELIMINADO 1

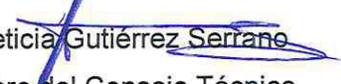
5.- Se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dr. Javier López González
Director

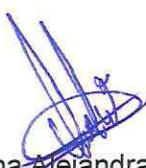

Dra. Magali Huerta Reyes
Consejera Maestra


Dr. Rodolfo Jscanga Hermida
Miembro del Consejo Técnico


Mtra. Manuela Cabrera Castillo
Secretaria de Facultad


Dr. Leticia Gutiérrez Serrano
Miembro del Consejo Técnico


Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico


C. Karina Alejandra López Montes
Alumna Consejera

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 9 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."